



REGIONAL
DEL CUSCO

REGIONAL
DEL CUSCO



DE EDUCACION CUSCO

GESTION
PEDAGOGICA

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Especificaciones Técnicas
Adquisición de Materiales PP 051 DEVIDA

1. Área que realiza el requerimiento

Dirección de Gestión Pedagógica / Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas/GEREDU CUSCO.

2. Finalidad pública

Adquisición de materiales de enseñanza, los suministros adquiridos garantizaran la disponibilidad de los recursos necesarios el cumplimiento del Plan Operativo Anual POA 2024 y el cumplimiento de las metas: Tarea 1.1: Talleres de asistencia técnica para la implementación de la Actividad; Tarea 1.2: Fortalecimiento de capacidades y competencias de los profesionales que conforman el ETR; 1.3: Reuniones intra e interinstitucional para el fortalecimiento del programa presupuestal de prevención y tratamiento del consumo de drogas; Tarea 1.4: Capacitación a docentes tutores; Tarea 1.5: Aplicación del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo a través de la tutoría; Tarea 1.6: aplicación de las estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo; Tarea 1.7: Aplicación del programa familias fuertes: amor y límites y la Tarea 1.8: Asistencia técnica y acompañamiento de las sesiones de prevención del consumo de drogas a través de la tutoría.

3. Antecedentes

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) para el año escolar 2024 ; en el marco del convenio de apoyo interinstitucional con la Gerencia Regional de Educación del Cusco, con el propósito de establecer mecanismos y procedimientos de estrategias a nivel nacional de la lucha contra el consumo de drogas, ante las evidencias de riesgos sociales en las instituciones educativas en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación, para el efecto, se focalizara 41 instituciones educativas en las provincias de Cusco, La Convención, Canchis, Espinar, Anta y Urubamba, con el propósito de prever y cautelar el crecimiento del índice de riesgo social en los estudiantes de educación básica regular del VI y VII ciclo (1ro a 5to) (EBR) de secundaria y encausar

medidas preventivas a través de la Tutoría y Orientación Educativa con la intervención del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas. Para plasmar con los propósitos propuestos por el programa se requiere la adquisición de bienes, para el programa de prevención universal y selectiva, para la implementación de las actividades que se encuentran dentro del POA 2024, cuya meta anual programada es 24 292 estudiantes.

4. Objetivo de la contratación

Adquisición de materiales de enseñanza, para garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para el cumplimiento de las tareas contenidas dentro del Plan Operativo Anual POA 2024 PP-051 DEVIDA - GEREDU Cusco.

5. Características técnicas

DETALLE		CANTIDAD
1	Juego de escuadras de plástico x 4 piezas	2572
2	Globo n°9	3000
3	Goma en barra x 40g aprox.	2572
4	Nota autoadhesiva 3 in x 3 in (7.6 cm x 7.6 cm) aprox. X 500 hojas	84
5	Cinta de papel para enmascarar - masking tape 1 in x 40 yd	1046
6	Folder de plástico tamaño a-4	2572
7	Forro de plástico transparente tamaño oficio x 5 m	1672

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco – Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

8	Sobre de papel bond de 11cm x 22 cm	4
9	Clip gancho para fotocheck	200
10	Mica de plástico transparente para fotocheck 8cm x 10 cm	200
11	Borrador mixto grande	2572
12	Corrector liquido tipo lapicero con punta fina de metal	2572
13	Pasta limpia tipos x 35g	1672
14	Bolígrafo (lapicero) de tinta liquida punta fina color negro	1672
15	Bolígrafo (lapicero) de tinta liquida punta fina color rojo	1672
16	Bolígrafo (lapicero) de tinta liquida punta fina color azul	1672
17	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color rojo	2572
18	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul	2572
19	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color negro	2572
20	Lápiz de color tamaño grande (juego x 12 colores)	2572
21	Lápiz negro grado 2B con borrador	2572
22	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color rojo	1800
23	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa color negro	1550
24	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa color rojo	1550
25	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa color azul	1550
26	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa color verde	1550
27	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color negro	1800
28	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa redonda color azul	1800
29	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa color verde	1800
30	Plumón resaltador punta gruesa biselada color amarillo	1800
31	Plumón resaltador punta gruesa biselada verde	1800
32	Cuaderno cuadriculado tamaño A-4 X 100 hojas	2572
33	Papelógrafo blanco 56g de 61cm X 86 cm	7250
34	Cartulina simple 150g de 50cm X 65cm color celeste	2000
35	Cartulina simple 150g de 50cm X 65cm color rosado	2000
36	Cartulina simple 150g de 50cm X 65cm color verde	2000

6. Requisitos y/o perfil del postor

- Contar con CCI asociado a su cuenta
- Ficha Ruc
- Persona natural o jurídica, con RUC, con estado activo y habido
- Contar con inscripción en el registro nacional de proveedores del organismo supervisor de contrataciones del estado OSCE-proveedor de bienes
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a los dispuesto en el artículo 11 de la ley de contrataciones del estado y artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

7. Lugar y plazo de entrega

El plazo máximo de entrega es de veinte (20) días calendario, a partir del día siguiente de efectuada la notificación por correo electrónico o de forma física de la orden de compra.

- **Lugar:** Plazoleta Santa Catalina N° 235 (almacén de la GEREDU)
- **Distrito:** Cusco
- **Provincia:** Cusco
- **Departamento:** Cusco

El horario de entrega será de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. fuera de este horario no se recibirá nada.

8. Garantía comercial del bien

La garantía mínima de los productos debe de ser por el periodo de tres (03) meses, contados a partir del día siguiente calendario del internamiento de los bienes.

9. Conformidad

Será dada por el área Usuaría (PPR 051-DEVIDA/GEREDU CUSCO)

10. Forma de pago

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago; para efectos del pago debe contar con la conformidad de parte del Área Usuaría. (DIRECTIVA N° 20-2021-GR CUSCO/GGR)

11. Penalidades aplicables

11.1. Penalidad por mora

La penalidad se aplicará desde el día siguiente culminado la orden de servicio correspondiente al mes de prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula.

penalidad diaria =	0.01 x monto de contratación
	f x plazo en días

DONDE:

- F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario.
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendario.



12. Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien, conforme a lo indicado en el artículo 173° del reglamento de la ley de contrataciones del Estado peruano, por un plazo de un (01) año a partir de la última conformidad otorgada por el área usuaria.

13. Clausula anti corrupción

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica o natural a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

14. Sistema de contratación

Suma alzada

15. Afectación presupuestal

Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

Específica de Gastos: 2 3. 1 9. 1 2

16. Anexos

Anexos (Descargar las declaraciones juradas de la página web de cotizaciones de la Gerencia Regional de Educación).

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
[Firma]
Inc. Leonilda Pizarro Santa
COORDINADORA EQUIPO REGIONAL DE...